



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

(CUI 11001600010120170015601)
JOSÉ ELÍAS MELO ACOSTA
CASACIÓN 58953
Constancia Publicación Alegatos

CASACIÓN NÚMERO INTERNO 58953
(C.U.I. 11001600010120170015601)
JOSÉ ELÍAS MELO ACOSTA

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE ALEGATOS DE LAS PARTES Y
SUJETOS INTERVINIENTES**

Se deja constancia que en cumplimiento al Acuerdo 020 del 29 de abril de 2020 y del auto del treinta (30) de junio de 2022, emitido por el señor Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE**, de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, durante el lapso comprendido entre **el treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)** a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y **el veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**, se corrió el traslado a las partes e intervinientes para que presentaran por escrito sus alegatos de sustentación y refutación de la demanda de casación presentada por el defensor de **JOSÉ ELÍAS MELO ACOSTA**, en contra de la sentencia proferida el 28 de septiembre de 2020 por la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, mediante la cual confirmó, con modificaciones en la pena, la condena emitida el 29 de abril de 2019, por el Juzgado 14° Penal del Circuito de Conocimiento de la misma ciudad, por los delitos de interés indebido en la celebración de contratos y cohecho por dar u ofrecer. Dentro de dicho término se allegó lo siguiente:

- Memorial doctor **JAVIER FERNANDO CÁRDENAS PÉREZ**, Fiscal 3° Delegado ante la Corte Suprema de Justicia, no recurrente, en dieciocho (18) folios. Recibido el 07 de octubre de 2022.
- Memorial doctor **MIGUEL ALEJANDRO PANESSO CORRALES**, Procurador Delegado de Intervención 1, Primero para la Casación Penal, no recurrente, en veinticuatro (24) folios. Recibido el 21 de octubre de 2022.
- Memorial doctor **JUAN CARLOS PRIAS BERNAL**, Defensor recurrente, en once (11) folios. Recibido el 21 de octubre de 2022.

Gloria Jarava
Revisó Edwin Castro

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1127
www.cortesuprema.gov.co



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

(CUI 11001600010120170015601)
JOSÉ ELÍAS MELO ACOSTA
CASACIÓN 58953
Constancia Publicación Alegatos

- Memorial doctor **CARLOS ALBERTO SERRANO**, Apoderado del Ministerio de Transporte, víctima no recurrente, en quince (15) folios, recibido el 17 de agosto de 2022.

Las demás partes no allegaron alegatos de sustentación ni refutación.

Para garantizar la publicidad del trámite de sustentación, dentro del recurso de casación presentado en el presente asunto y en cumplimiento al numeral 3.5 del precitado acto administrativo, se procederá a la publicación de los alegatos en la página web de la Corte Suprema de Justicia, por un **TÉRMINO COMÚN DE CINCO (5) DÍAS**, para permitir la consulta de los mismos, el que inicia el **veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022) a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.)**, el cual **vence el veintiocho (28) de octubre de la misma anualidad a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**.

Bogotá, D.C, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaría Sala Casación Penal

Gloria Jarava
Revisó Edwin Castro

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1127
www.cortesuprema.gov.co